Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DE

POLÍTICAS DE DESARROLLO para PYMES (D)
課題別研修「中小企業振興政策(D)」
JFY 2016

No. J1604047 / ID 1684625
Período del curso en Japón: del 17 de enero al 25 de febrero de 2017

Esta información corresponde a uno de los cursos de Capacitación Enfocada en Grupo y Región de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que se implementará como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Gobierno de Japón, en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

"Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA" como un Nuevo Inicio
En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: *"En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos."* Creemos que este "Programa de Co-Creación de Conocimientos" servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

Resumen Ejecutivo

Título	Políticas de Desarrollo para PyMEs (D) (J16-04047)	
Objetivo	Elaborar propuestas de políticas para mejorar industrias locales o pequeñas y medianas empresas, con base en los conocimientos adquiridos durante el curso. Asimismo, que las propuestas sean compartidas dentro de su organismo con el fin de implementarlas en el mismo.	
Período	Período previo (En su país):	De diciembre 2016 al 16 de enero de 2017
	Período del curso en Japón:	Del 17 de enero de 2017 al 25 de febrero de 2017
Organizaciones elegibles	Organismos de gobierno central/local o entes afines al desarrollo de las industrias locales y PyMEs en los países asignados	
Países elegibles	Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú	
Número máximo de participantes	13 personas	
Requisitos de los candidatos	**(1) Requisitos esenciales:** 1) Personal responsable quien actualmente se encuentra dedicando al desarrollo y promoción de las PyMEs e industrias locales en gobierno central, locales o organismos públicos. 2) Personas con más de tres (3) años de experiencia profesional en el área competente. 3) Personas postuladas oficialmente por el gobierno del país. 4) Personas que seguirán trabajando para el desarrollo de las industrias durante un determinado tiempo posterior al curso. 5) Personas con título de licenciatura o estudios académicos equivalentes. 6) Personas que gozan de salud tanto física como mental. **(2) Condiciones preferibles:** 1) Personas entre 25 y 40 años de edad 2) Personas que tengan dominio de inglés que facilite la lectura y comprensión de textos.(Habrá textos entregados sólo en inglés) 3) Personas con conocimiento de Microsoft Word y Excel.	

Fecha Límite Documentos Documentos necesarios a presentar previo a la llegada a Japón (solo los aceptados)	**Formato de Postulación(Application Form)**	**La oficina de JICA determinará la fecha. Posteriormente, la oficina deberá enviar todos los formatos presentados a más tardar el 7 de diciembre al Centro de JICA CHUGOKU.**
	Reporte de trabajo y país	el 22 de diciembre 2016
	Hoja de Análisis	el 22 de diciembre 2016
Notificación de Aceptación	**9 de diciembre de 2016**	
Centro de JICA en Japón	JICA Chugoku Internacional Center (CIC) Sr. Tomoyuki ODANI (cicttp@jica.go.jp)	

I.Concepto

Antecedentes

La promoción de las PyMEs desempeña un papel importante en términos del desarrollo socioeconómico del país, por lo que en muchos países el tema se enmarca dentro las políticas de desarrollo como uno de los pilares más importantes. Asimismo, el desarrollar industrias locales forma parte crucial para la economía del país.

Para el desarrollo y el crecimiento estables de las PyMEs e industrias locales, es importante que el gobierno se intervenga para acondicionar ambientes empresariales, con régimen y política acertados para la realización de actividades empresariales justas y libres, marcando las directrices concretas para la promoción empresarial y arreglando el sistema de organismos públicos ejecutores.

Este curso de capacitación consiste en ofrecer a los participantes, de forma sistemática, las experiencias y lecciones obtenidas en el proceso de promoción de las PyMEs japonesas. Se realizará el programa en forma tanto teórica como práctica con recursos preparados por entes administrativos, empresariales y académicos ubicados en la región de Chugoku (Región Occidental de la isla principal del Japón). Los contenidos de este programa trata dos lados del papel que tienen las PyMEs en el desarrollo económico como locomotor de desarrollo económico y local en la zona rural principalmente, movilizando los recursos existentes como proveedor de insumos y/o bienes intermedios para las grandes empresas, de modo que sostengan y apoyen la fabricación local de productos .
De paso, los participantes practicarán el método de analizar el estado actual de diferentes países para poder extraer sus problemas. Con todo esto se lograrán los propósitos de aclarar los temas o problemas a enfrentar a nivel institucional y de consolidar la capacidad profesional para mejorar circunstancias de cada país.

¿Para qué?

Para que el personal encargado del fomento de la industria local y las PyMEs en organismos gubernamentales tanto central como regionales así como entes afines, elabore plan de acción para fomentar el desarrollo de la industria local y/o PyMEs aplicables en su propio país.

¿Para quién?

Los encargados de la promoción de la industria local y de las PyMEs que pertenecen a los organismos de gobierno central y regional o a los entes afines. Concretamente aquellos funcionarios que trabajan en agencia de las PyMEs, departamento de fomento de las PyMEs de municipalidades regionales o instituciones ejecutoras del desarrollo de las PyMEs en los países asignados.

¿Cómo?

Los participantes conocerán en Japón conceptos generales del desarrollo de las PyMEs, políticas de apoyo en diferentes sectores tales como: administrativo、financiero、técnico y formación profesional . Asimismo el estado actual y los problemas del Japón. Mediante la comparación y análisis de experiencias entre Japón y el país procedente, se espera elaboren plan de acción para la política de desarrollo de las industrias locales y PyMEs ejecutable en su propio país.

II. Descripción

1. **Título (№ código)**:
   Políticas de Desarrollo para las PyMEs(D) (J1604047)

2. **Período del curso en JAPÓN**
   Del 17 de enero al 25 de febrero de 2017

3. **Regiones o países objetivo**
   Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú

4. **Organizaciones objetivo / elegibles**
   Organismos de gobierno central o local y entes afines dedicados al desarrollo de las industrias locales y PyMEs en los países asignados

5. **Capacidad del curso (Máximo número de participantes)**
   13 personas

6. **Idioma:**
   Español (Es posible que algunos textos sean en inglés)

7. **Objetivo del curso:**
   Elaborar propuestas de políticas para mejorar industrias locales o pequeñas y medianas empresas, con base en los conocimientos adquiridos durante el curso. Asimismo, que las propuestas sean compartidas dentro de su organismo con el fin de implementarlas en el mismo.

8. **Objetivo Superior**
   Que se reactivará la economía del país con la promoción de las industrias locales y PyMEs.

9. **Resultados esperados en los módulos** .

(1) Metas de cada módulo
Se plantea las siguientes metas por cada módulo para lograr el objetivo del proyecto.

módulos	Metas de módulo
módulo 1 diciembre - 16 enero	(Previo a la llegada a Japón)Elaborar un reporte de trabajo y país, analizando políticas, la situación actual y los problemas que las PyMEs del país enfrentan actualmente.

módulo 2 17 ene – 25 feb	(En Japón) Adquirir conocimientos y poder explicar el lineamiento básico de la promoción de las industriales locales del Japón.
módulo 3 17 ene – 25 feb	Comprender roles de diferentes actores involucrados en la promoción de las industrias locales, así como las redes formadas y medidas prácticas emprendidas que beneficiaron a la economía local mediante el estudio de casos.
módulo 4 17 ene – 25 feb	Elaborar un plan de acción para fortalecer las medidas existentes de la promoción de las PyMEs e industrias locales con base en los conocimientos adquiridos en Japón.
módulo 5 26 feb -	(La actividad posterior) Después del curso de Japón, se compartirá el plan elaborado en el organismo perteneciente y considerarán la posibilidad de ponerlo en ejecución.

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas de Organizaciones Participantes:

(1) Este programa está destinado principalmente a organizaciones que se encargan de elaborar políticas de desarrollo y promoción de PyMEs e industrias locales. Por lo tanto se espera que las organizaciones participantes postulen a sus candidatos con responsabilidad institucional en consideración del propósito del programa, y utilicen el conocimiento adquiridos por los participantes para el fortalecimiento institucional.

(2) Las organizaciones solicitantes deberán nombrar a sus mejores candidatos para abordar tales cuestiones o problemas, teniendo en cuenta los requisitos descritos en la sección III-2 .

2. Requisitos para candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales

1) Personal responsable quien actualmente se encuentra dedicando al desarrollo y promoción de las PyMEs e industrias locales en gobierno central, locales o organismos públicos.
2) Personas con más de tres (3) años de experiencia profesional en el área competente.
3) Personas postuladas oficialmente por el gobierno del país.
4) Personas que seguirán trabajando para el desarrollo de las industrias durante un determinado tiempo posterior al curso.
5) Personas con título de licenciatura o estudios académicos equivalentes.
6) Personas que gozan de salud tanto física como mental. No es recomendable que se postulen personas en estado de embarazo por considerar el posible riesgo que correrá a la vida de ellas y fetos por su participación.

(2) Requisitos recomendables

1) Personas entre 25 y 40 años de edad

2) Personas con el dominio de inglés que facilite la lectura y comprensión de textos. (Habrá textos a compartir sólo en inglés)
3) Personas con conocimiento de Microsoft Word y Excel.

3. Documentos requeridos con la Solicitud

(1) **Formato de postulación (Application Form)**: El formato se encuentra disponible **en la oficina de JICA (o Embajada de Japón).**
(2) **Fotocopia de pasaporte**:

Se deberá presentar con el formato de solicitud, si posee uno con el que el participante ingresa al Japón para este programa. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como lo obtenga.
* La fotocopia debe incluir lo siguiente:
Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

(3) Reporte de trabajo y país (sólo aquellos aceptados), Hoja de Análisis:

Se requiere que los postulantes aceptados, luego de recibir la notificación oficial de aceptación, preparen y envíen el reporte de trabajo y país (anexo) en que describirán informaciones y situación actual del tema. El formato del reporte se deberá presentar en forma de PowerPoint (PPT) conteniendo todos los datos descritos en en anexo. Hoja de Análisis en forma de Excel.

4. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de documentos de solicitud:

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**
(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las remitirá **al Centro JICA en Japón** a más tardar **el 7 de diciembre de de 2016**)

(2) Selección:

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorada en la selección.
Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Aviso de aceptación

El centro de JICA encargado del curso le notificará los resultados a la oficina de JICA en los países postulantes a más tardar el **9 de diciembre de 2016.**

5. Documento(s) que deben presentar los candidatos aceptados:

El material de presentación (en Microsoft PowerPoint (PPT)) de Reporte de Trabajo y País, también en Excel la Hoja de Análisis. **Se lo deberán enviar al Centro**

encargado(JICA Chugoku, cicttp@jica.go.jp**) y a la oficina de JICA en el país a más tardar el 22 de diciembre de 2016:**

El volumen de la presentación en PPT no debe exceder de 2 MB, de lo contrario el servidor de mail de JICA se la eliminará automáticamente. En caso de excederlo, consultar al JICA CHUGOKU por mail cicttp@jica.go.jp

6. Condiciones para la asistencia:

(1) Observar estrictamente el calendario del programa.
(2) No cambiar los temas del programa.
(3) No extender el período de permanencia en Japón.
(4) No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
(5) Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
(6) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
(7) Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
(8) Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1) Nombre: JICA CHUGOKU

(2) Contacto: Sr. Tomoyuki ODANI (cicttp@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1) Nombre: Universidad Prefectural de Hiroshima

(2) URL: http://www.pu-hiroshima.ac.jp/soshiki/47/01-en.html (Inglés)

3. Viaje a Japón:

(1) Pasaje aéreo: JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) Seguro de viaje: Su cobertura será desde el momento de arribo a Japón hasta la salida del mismo país. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA gestionará el siguiente hospedaje de los participantes en Japón:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku : CIC)
Dirección: 3-3-1 Kagamiyama, Ciudad de Higashi-hiroshima, Hiroshima
TEL: 81-82-421-6310 FAX: 81-82-420-8082
(Donde "81" es el código de país para Japón y "82" es el código de área local)

En caso de no haber habitaciones disponibles en CIC, se dispondrán alojamientos alternativos para los participantes.

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1) Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2) Gastos para tours de estudio (básicamente en forma de boletos)

(3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSHU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Orientación pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje.

V. Otras informaciones

1. Computadora

Se recomienda que los participantes traigan su propia computadora tipo laptop / notebook para preparar su Plan de Acción y otras presentaciones.

2. Certificado

A los participantes que hayan cumplido exitosamente el curso de capacitación, se les otorgará un certificado por JICA.

3. Ropas

Los participantes deben traer ropas contra el frío del invierno del Japón. La temperatura mínima del mes de febrero en Higashi-hiroshima (el lugar dónde hay el centro de JICA) es aproximadamente -2 a -5℃ .

Temperatura de Higashi Hiroshima

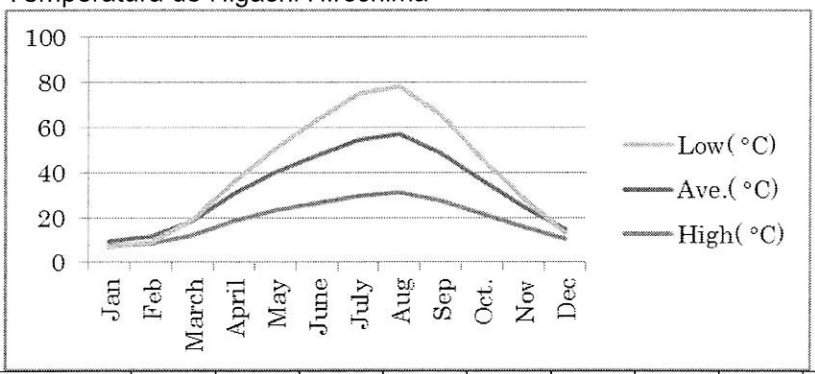

	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
high(°C)	7.5	8.5	12.3	18.6	23.2	26.4	29.8	31.3	27.2	21.6	15.7	10.3
Ave(°C)	2.1	2.9	6.2	11.9	16.9	21	24.8	25.6	21.6	15.1	9.2	4.2
low(°C)	-2.9	-2.4	0.3	5.2	10.8	16.3	20.7	21.1	16.9	9.5	3.5	-1.1

4. Un bolso para viaje

Se recomienda traer un bolso de tamaño adecuado para viaje de 1 semana (duración aproximada) dado que se realizará un viaje para Tokio y otras regiones fuera de la prefectura de Hiroshima (donde se encuentra el CIC).

5. Otros artículos que se recomienda traer para venir a Japón

(1)Se recomienda traer los últimos datos y materiales acerca de la política de fomento de la industria local (Abajo van los ejemplos). Serán necesarios cuando se les pidan que los muestren o en el momento de intercambiar opiniones entre participantes.

1) Datos estadísticos
2) Informe de estudios e investigaciones
3) Fotografías, gráficos y diagramas útiles para explicar la situación actual

VI. ANEXO:

Reporte de trabajo y país

1. Datos personales de postulante

Nombre			País	
Organismo al que pertenece	Nombre del organismo al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Departamento al que pertenece	Nombre del Departamento al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Su propio cargo y funciones (concretamente)				
Organigrama		Adjunte el organigrama en anexo		

2. Motivos por los que se presentó

1. Describa concretamente los motives por los que se presentó.

2. Cuáles retos enfrentan su organismo, gobiernos central y locales, empresas para la promoción de las PyMEs e industrias locales.

3. Describa sus expectativas para el programa.

3. Situación actual de la industria local de cada país

(1) Definición de la industria local

(2) Definición de las PyMEs

(3) Industrias principales y su escala

Nombre de la industria	Número de empresas(%)			Número de trabajadores(%)		
	Área urbana	Fuera del Area rural	Total	Área urbana	Fuera del Area rural	Total
			100			100
			100			100
			100			100
			100			100
			100			100

(4) Las políticas de desarrollo o fomento de la industria local vigentes en su país

Para referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el "desarrollo de la capacidad" es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de "adoptar y adaptar" que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia ("know-how") que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de "adopción y adaptación" lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de "conocimientos tácitos", un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.

Contacte con
La oficina de JICA del país correspondiente o Embajada del Japón(si no hay oficina de JICA) por cualquier preguntas o consultas.Para más información a:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku)
Dirección postal: 3-3-1 Kagamiyama, ciudad de Higashi-hiroshima, Hiroshima 739-0046, Japón
TEL: +81-82-421-6310 FAX: +81-82-420-8082